

Nacional



CONTRA LOS IMPERIALISMOS: DEFENDER NUESTRAS TIERRAS



POR BÍA CORTEZ (*)

Donald Trump ha anunciado solicitar al Senado de EEUU la incorporación de Perú como aliado estratégico fuera de la OTAN, Keiko Fujimori ha sido una de las primeras en saludar este anuncio mientras EEUU viene atacando el Caribe Latinoamericano bajo la conocida excusa de la lucha contra el narcotráfico. Sin duda, en Perú tenemos un escenario electoral muy desalentador donde los principales candidatos a pasar a segunda vuelta terminarían alineándose a la estrategia imperialista de EEUU y a dar continuidad a una política económica sometida a empresas transnacionales que empobrezca a la mayoría de peruanos y peruanas y que profundiza el crimen y la inseguridad en las calles.

No debemos olvidar que Perú fue uno de los países, en términos humanitarios, más golpeado por la COVID-19 y que los pueblos de las zonas



Foto: El Financiero

rurales han venido resistiendo crisis tras crisis. El agro peruano, se ha enfrentado a la pandemia, a la crisis de los fertilizantes y recientemente a una grave crisis climática que alarga las sequías. (OXFAM, 2023). Ningún candidato presidencial está levantando de manera seria una propuesta para el sector agropecuario, más que para el gran empresariado agro-exportador que ya vive de grandes beneficios tributarios y la

impunidad que le otorga el estado para explotar a los jornaleros.

Los peruanos somos un pueblo resiliente, que estamos pagando con nuestras vidas la corrupción enquistada en el estado. La "bicameralidad" impuesta por los partidos y los grupos económicos que gobiernan, es el signo político más claro del autoritarismo parlamentario que se prepara para profundizar el control del país. Incapaces de darle solución a la inseguridad y el crimen porque ellos son y representan al crimen organizado. Símbolo de decadencia política, solo les queda turrquear y despreciar al pueblo que se moviliza y protesta.



Foto: Esquerda Online

(*) **Beatriz Cortez**. Abogada UNMSM, especialización en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. UNMSM. Corriente Amaru

Lo que viene para el 2026 será una continuidad y profundización del modelo político y económico, donde la vida de las mayorías sociales seguirá condicionada a los negocios y la corrupción del gobierno. Con instituciones de nula representatividad que colapsan y con ellas la vida del pueblo y los sectores más vulnerables, las calles van a seguir siendo un escenario de disputa y movilización política central. Por ello, las mafias que gobiernan seguirán dándole más poder e impunidad a militares y policías para que sigan siendo nuestros verdugos.

Hace poco se presentó un informe que sistematiza 20 años de vigilancia ambiental comunitaria de cuencas hidrográficas en la zona andina de La Libertad (AMAS, Red Muqui 2025), el resultado: ríos contaminados con cianuro y otros metales pesados. La minería de oro (legal e ilegal) es una amenaza para el agua,

el agro y la salud, los costos de estas actividades productivas son muy altos para el pueblo. Un escenario muy parecido en el Sur Andino con la minería de cobre a gran escala que ha contaminado pueblos enteros con metales pesados.

Potencias imperialistas como EEUU y China seguirán viendo a Perú como un aliado estratégico en Latinoamérica, pero siempre de manera subordinada y depredatoria. La deslumbrante China, la mayor potencia manufacturera, a la cual no le interesa destruir la economía local de sus “socios comerciales”, sus cadenas de suministros de bajo costo y su necesidad de extracción de minerales críticos seguirán buscando territorios y pueblos que atravesar a su paso.

La demanda del cobre para Perú se va a duplicar al 2035 y casi triplicar al 2050. (Cooperación 2025) y la demanda de oro seguirá repuntando en un escenario de

crisis global y multipolaridad. Los partidos políticos que gobiernan son incapaces de plantear una propuesta nacional-popular en la industria minera y mucho menos son capaces de plantear una reactivación económica para la economía familiar, se subordinan a la fuerza de los mercados globales y a los intereses económicos de los grandes inversionistas que son totalmente ajenos al bienestar del país.

Ante ello, la defensa de la tierra y del agua seguirá siendo una lucha estratégica, frente a la depredación transnacional, la defensa de la tierra y el agua son un freno ante a un modelo insostenible y criminal. El metabolismo capitalista necesita recursos y vidas que consumir incesantemente, necesita zonas de sacrificio, pueblos despojados y desplazados para tener mano de obra barata y explotada. Defender nuestras tierras seguirá siendo central para resistir, para enfrentar los imperialismos y sus tambores de guerra.

Referencias:

- Cooperación (2025) “El rol del Perú en la cadena global de suministros para la transición energética”
- OXFAM (2023) “Agricultura familiar en tiempos de crisis en Perú: diagnóstico y recomendaciones”
- Red Muqui, AMAS (2025) “Informe histórico de monitoreo de calidad de agua superficial en las cuencas el Perejil, Chuyugual y Caballo Moro 2025- La Libertad”



Foto: Correo

AMAZONÍA PERUANA... ¿HASTA CUÁNDO?



POR MARC DOUROJANNIE (*)



Menonitas estadounidenses convictos de deforestación ilegal son cordialmente recibidos en audiencia por la Comisión Agraria del parlamento para intentar formalizar sus futuros desmanes... Malhechores colombianos protegen a mineros ilegales en el Putumayo peruano... Los chinos fomentan activamente la cacería ilegal y en especial el tráfico de despojos de jaguares y otros animales...

Pero no es del comportamiento de extranjeros en territorio nacional de lo que se quiere hablar en esta oportunidad.

Tampoco se hablará de lo que los propios peruanos vienen haciendo con su porción de la Amazonia, dentro y fuera de la ley, como la minería y la extracción maderera informales, la destrucción de bosques o las carreteras sin estudios ni autorizaciones. En esta nota, se quiere hablar, más bien protestar, por lo que nuestros propios legisladores proponen hacer, no para resolver o evitar los problemas citados, sino para acelerar la devastación e incrementar la pobreza en esa región.

Entre otros, dos proyectos de ley en curso de aprobación por el Congreso son

particularmente preocupantes. El primero, que en realidad es un grupo de propuestas de textos legales en vías de unificarse, pretende modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente con el exclusivo propósito de facilitar la ocupación y deforestación de tierras con bosques naturales simplificando el zoneamiento forestal y eliminando el procedimiento vigente de clasificar las tierras por capacidad de uso mayor. Hacer

(*) **MARC DOUROJANNIE.** Marc Jean Dourojeanni Ricordi (París, 2 de enero de 1941), más conocido como Marc Dourojeanni, es un ingeniero, escritor, docente universitario y especialista peruano en temas ambientales. Es profesor emérito de la Universidad Nacional Agraria La Molina en Lima, Perú.

eso, sin estar acompañado de una moratoria de prohibición de cambio de uso de la tierra en la Selva, que evite la eliminación de más bosques naturales, es per se, un crimen ambiental. Facilitará, aun más si posible, la deforestación masiva. Eso, sin llevar en cuenta que actualmente se usan apenas unos tres millones de hectáreas de las alrededor de diez que ya están deforestadas y servidas con caminos. Cualquier legislación nueva para el desarrollo agrario de la Selva debe priorizar el uso de esa tierra, brindando a los agricultores asistencia técnica y crediticia, en lugar de incentivarlos a destruir más bosques.

El segundo es la propuesta de modificar la actual Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI). Este proyecto plantea transferir a las regiones la autoridad para establecer ese tipo de reservas indígenas y

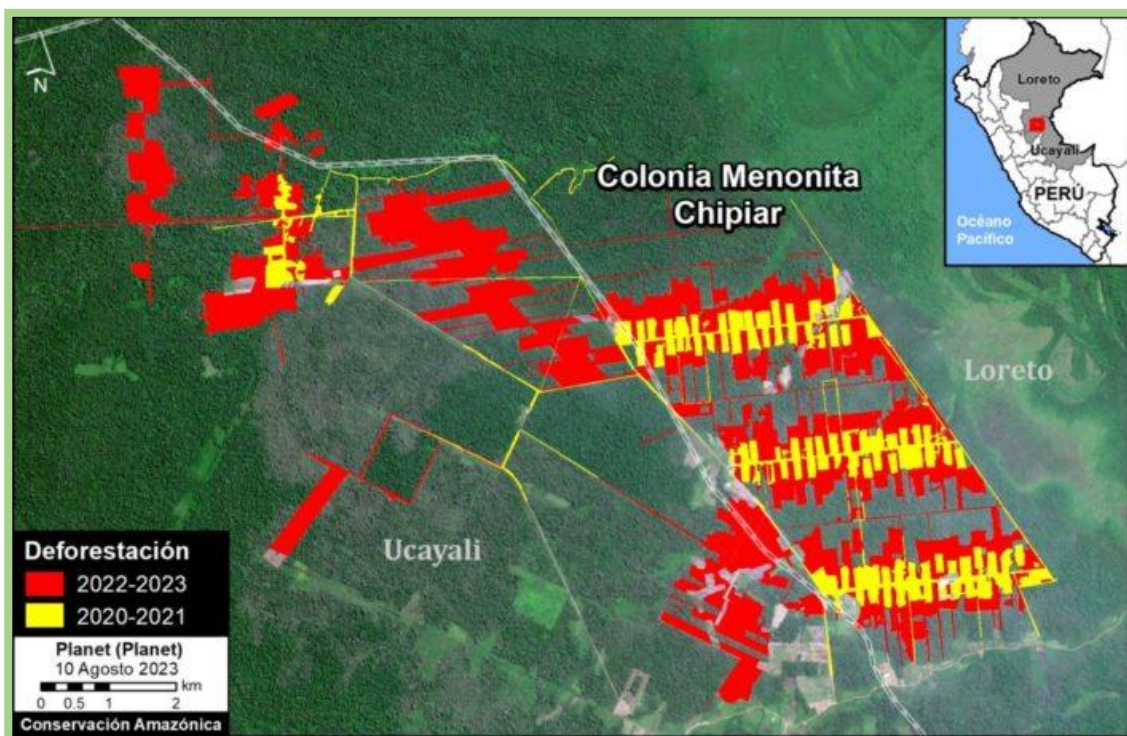
propone “revisar” las áreas ya establecidas. Sus promotores, pretextando, como en el caso anterior, “estimular el desarrollo regional”, declaran que “no hay evidencia de la existencia de pueblos indígenas no contactados”. Y, de paso, proponen “suspender” los procesos para la demarcación y titulación de comunidades nativas. Someter asuntos de incuestionable responsabilidad nacional como esos a instancias regionales, donde los intereses puramente locales y frecuentemente espurios predominan, es inaceptable. Ni siquiera en el Brasil, país federal, existe una figura como esa. Otra cosa, como ya existe, es llevar seriamente en cuenta la opinión regional en las discusiones previas.

La aprobación eventual de esos proyectos de ley pondría al Perú a la cola de los países amazónicos en temas socioambientales y sería materia de vergüenza mundial. Los ministerios respectivos, es decir agricultura, ambiente y

cultura, así como las agencias estatales responsables y una serie de organizaciones no gubernamentales han producido argumentos excelentes que explican las razones para declarar la nulidad de esos proyectos. Pero, como se observa día a día, salvo excepciones los miembros de este Congreso son impermeables al clamor popular y más aún a las propuestas del gobierno nacional.

Mientras eso ocurre, leyes simples, pero de gran trascendencia, como la ley que atiende el indispensable servicio nacional de los guardaparques, esperan un mínimo de atención. Los guardaparques cuidan del 28% de esa Selva peruana que aún tiene bosques y, recuérdese, los indígenas protegen el otro 23%. Ellos son la única defensa práctica, real, en el mismo bosque, contra la deforestación que avanza sin tregua.

Por eso, al comenzar esta nota se preguntaba: Amazonía peruana ¿hasta cuándo? Al paso al que se avanza, facilitando aún más su destrucción por propios y extraños con la ayuda adicional de este Congreso, el futuro no es promisor.



<https://www.actualidadambiental.pe/amazonia-memonitas-ya-deforestaron-un-area-equivalente-al-distrito-de-la-molina/>

EL CÁRTEL DE LOS MEDICAMENTOS EN EL PERÚ

POR LUIS LAZO VALDIVIA (*)



En noviembre de 2025, el Indecopi impuso una sanción histórica al denominado "Cártel de los Medicamentos" en el Perú, tras determinar que operaron de manera colusoria durante aproximadamente 14 años.

El núcleo del asunto: Resolución 213-2025/CLC- INDECOPI

Puntos clave del caso (2025):

* Sanción económica:

La Resolución 213-2025/CLC-INDECOPI impuso una sanción económica histórica de más de S/ 539 millones (100,852.72 UIT) a 13 laboratorios y distribuidoras farmacéuticas por formar un cártel y coludirse en licitaciones públicas de medicamentos, además de multar a 5 ejecutivos con más de S/ 1.4 millones, coordinando precios y abstenciones entre

2006 y 2020 para afectar compras estatales.

* Modus operandi: Entre 2006

y 2020, estas empresas coordinaron clandestinamente sus ofertas y abstenciones en 23 licitaciones públicas para asegurar contratos con el Ministerio de Salud (Minsa) y EsSalud, simulando competencia para elevar artificialmente los precios.

* Medicamentos afectados:

La colusión impactó el suministro de fármacos esenciales, incluyendo tratamientos oncológicos, antibióticos y suplementos contra la anemia.

* Empresas sancionadas:

1. Medifarma S.A.
2. Laboratorios AC Farma S.A
3. Distribuidora Droguería Sagitario S.R.L.
4. Laboratorios Portugal S.R.L.

5. Instituto Quimioterápico S.A.
6. B. Braun Medical Perú S.A.
7. Laboratorios Americanos S.A.
8. Pharmagen S.A.C.
9. OQ Pharma S.A.C.
10. Teva Perú S.A.
11. Laboratorios Unidos S.A.
12. Laboratorios Lansier S.A.C.
13. Pereda Distribuidores S.R.L.

* Acciones legales adicionales:

El Ministerio de Salud (Minsa) ha iniciado procesos para recuperar fondos del Seguro Integral de Salud (SIS) y exige sanciones penales contra los involucrados, incluyendo a 5 ejecutivos que recibieron multas individuales por un total de S/ 1.4 millones.

El Minsa ha tomado acciones legales contra un cártel de medicamentos que manipulaba licitaciones, denunciando penalmente a las empresas implicadas, exigiendo fuertes indemnizaciones y colaborando con el INDECOPI para sanciones administrativas y administrativas, buscando que la justicia sancione la corrupción y recupere fondos perdidos por el Estado.

No obstante, coincide que el Ministro de Salud, ha

(*) Salubrista. Activista Político-Social. Coordinador Nacional de Foro Salud. Representante de las Organizaciones Sociales de la Comunidad en Comisiones de Trabajo del Consejo Nacional de Salud./ Miembro de: Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva – ALAMES y ALAMES PERU; Red Latinoamericana de Organizaciones y Movimientos Sociales por el Derecho a la Salud - RED LOMSODES, del Foro Social Mundial - Capítulo Foro de Salud y Seguridad Social y del Movimiento por la Salud de los Pueblos./ Director del Centro de Educación y Salud "Daniel Alcides Carrión" – CESDAC /GerontoVida.



Convocado a una “Mesa Técnica de Salud”, para evaluar la calidad de las atenciones de los pacientes en los Hospitales del país, pero donde el principal protagonista resulta ser la Sociedad Nacional de Industrias, y no se convoca en ella, ni al Colegio Químico Farmacéutico, ni a las Organizaciones Sociales de la Comunidad, ambos integrantes del Consejo Nacional, y que representan por un lado al grupo profesional que por excelencia conoce y maneja el tema de medicamentos, y por el otro, deben ser los pacientes y usuarios de los servicios de salud, los primeros convocados ante cualquier iniciativa que pretenda mejorar la calidad de su propia atención.

Colaboración con Indecopi:

El Minsa apoya las sanciones impuestas por el Indecopi (Comisión de Defensa de la Libre Competencia) contra 13 empresas y 5 ejecutivos, que incluyeron multas significativas por concertar precios y manipular licitaciones.

Antecedentes relevantes:

En años anteriores (2016), ya se había sancionado a cadenas de farmacias (como Inkafarma, Mifarma, entre otras) por

concertación de precios de venta al público.

En esa ocasión, INDECOPI determinó la existencia de acuerdos colusorios horizontales, consistentes en:

- Coordinación de precios de venta.
- Eliminación de promociones y descuentos reales.
- Intercambio de información sensible entre competidores.

Medicamentos afectados:

Incluyeron medicamentos de uso masivo y esencial:

- Antibióticos.
- Analgésicos y antiinflamatorios.
- Medicamentos para enfermedades crónicas (hipertensión, infecciones, dolor persistente).

La conducta fue calificada como infracción muy grave, al tratarse de colusión horizontal con efectos directos en consumidores finales.

En esa oportunidad se acumularon pruebas en relación a:

- Correos electrónicos internos.
- Comunicaciones entre ejecutivos.

- Patrones paralelos e injustificados de precios.

Igualmente, en esa ocasión se multó a las empresas implicadas en la concertación de precios con multas acumuladas superiores a S/ 58 millones, y el reconocimiento formal de la existencia de un cártel.

Los hechos en una línea de tiempo institucional sería:

- 2008–2011: Ejecución de las prácticas colusorias.
- 2012–2015: Inicio de investigaciones y recopilación de pruebas por INDECOPI.
- 2016–2018: Procedimientos administrativos sancionadores.
- 2018–2019: Emisión de resoluciones finales y multas.
- Posterior a 2019: Debate público sobre regulación de precios y acceso a medicamentos.

El cártel vulneró el derecho a la salud al incrementar artificialmente los precios y restringir el acceso económico a medicamentos esenciales. Se afectó a poblaciones como Personas adultas mayores, Pacientes con enfermedades crónicas, hogares de bajos ingresos.

Como observamos, el Estado, y el Minsa en su representación tienen la obligación de:

- Respetar: evitar prácticas que interfieran con el acceso a la salud.
- Proteger: prevenir abusos del sector privado.
- Garantizar: asegurar disponibilidad y asequibilidad de medicamentos.

Expediente 004-2024/CLC

Resolución 213-2025/CLC-INDECOPI

14 de noviembre de 2025

VISTOS

La Resolución 048-2024/DLC-INDECOPI del 11 de julio de 2024 (en adelante, la Resolución de Inicio), los descargos de las partes a la Resolución de Inicio, los escritos y documentos presentados durante el periodo probatorio, el Informe Técnico 000026-2025-DLC/INDECOPI del 21 de mayo de 2025 (en adelante, el Informe Técnico), los escritos de alegatos al Informe Técnico, la audiencia de Informe Oral llevada a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2025, los alegatos finales y las demás actuaciones del procedimiento; y,

I. ANTECEDENTES

1. Como parte de sus actividades de investigación de posibles conductas anticompetitivas, entre setiembre de 2021 y julio de 2022, la Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia (en adelante, la Dirección¹) realizó una serie de visitas de inspección en las oficinas de, entre otras, las siguientes empresas:

Finalmente podemos indicar que se requiere:

- Fortalecer la fiscalización permanente del mercado farmacéutico.
- Evaluar mecanismos de regulación de precios de medicamentos esenciales.
- Incorporar el enfoque de derechos humanos en las políticas de competencia.
- Desarrollar estrategias de compra pública y genéricos accesibles.

El caso actual de 2025 se distingue por centrarse en la corrupción en compras estatales de medicamentos.

**Resolución 213-2025/CLC-INDECOPI <https://bit.ly/3XaTbi7>
1483 páginas de la Resolución de INDECOPI**

Por todo ello se evidencia que:

- Se mantienen fallas estructurales de regulación del mercado farmacéutico.
- Se genera un impacto negativo en la adherencia a tratamientos.
- Y se pone en riesgo de agravamiento de enfermedades por falta de acceso oportuno.

El medicamento no puede ser tratado únicamente como bien comercial, sino como insumo esencial para la vida y el bienestar.

En conclusión, la generación de cárteles dentro de los procesos de compra de medicamentos, y posiblemente también en la compra de otros insumos, y equipos de salud constituye una grave violación a la libre competencia y al derecho a la salud. La intervención de INDECOPI fue jurídicamente relevante, pero insuficiente para reparar integralmente el daño social. Se requiere fortalecer la regulación, transparencia de precios y políticas públicas de acceso a medicamentos.



El Indecopi sanciona cártel de medicamentos, integrado por 13 empresas, con más de S/ 500 millones.

Encuentra la noticia completa en nuestra web

GORRITI: LA NOTA QUE FALTABA



POR JUAN CRISTÓBAL (*)

Ingresé a San Marcos en 1961. En 1962 conocí a Pedro Reyes Ravana y Gustavo Gorriti. Pertenecíamos al FER de Letras que le hacía serias resistencias al aprismo de entonces. Pedro y Gustavo eran karatecas y pertenecían a las “fuerzas de choque” del FER. Sus pugnas eran principalmente contra el llamado “búfalo Pacheco”.

Mi amistad se hizo más intensa con Pedro Reyes, que estudiaba abogacía. Vivíamos cerca uno del otro: yo, en San Miguel, Pedro, en Magdalena. Nos veíamos casi invariablemente los fines de semana.

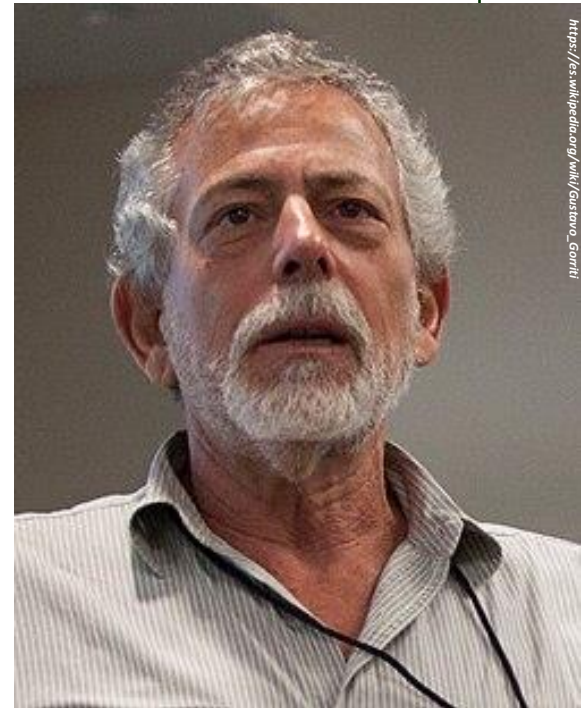
En algún momento de esa amistad Pedro me rebeló un secreto político, me dijo: “Con Gustavo estamos cerca del ELN”, grupo que lideraba Héctor Béjar y que estaba, junto con el MIR, comandado por Luis de la Puente Uceda, a punto de iniciar la lucha armada en el país por los años 1965.

En el año 2016, la editorial Arteidea, dirigida por el poeta y editor Jorge Luis Roncal, me publicó un libro de mis Memorias titulado “Mar de mis entrañas”. En el capítulo 3, en el ítem “Desencuentros con intelectuales y políticos peruanos” no pude incorporar un “desencuentro” con Gustavo Gorriti, pues si bien tenía una razón importante para hacerlo, no logré

configurar las razones suficientes para realizarlo. Y no me ocupé más del asunto. Hasta tiempo después que he logrado -creo yo- armar una pieza lo suficientemente lograda para, por lo menos, causar una interrogante muy seria.

Gustavo fue hijo del exdiputado camaneño Gustavo Gorriti Butrón y de la señora Dora Ellenbogen Goldenberg, nacida en 1913 en Bucovina, Rusia. Y fallecida en Lima. El padre, según testimonio de la madre, había sido unos de los fundadores del PC peruano. Y ella había pertenecido a la Cruz Roja Internacional. Y durante la guerra civil española había tomado partido por las fuerzas republicanas contra la dictadura de Franco. Gustavo nació en Lima en 1948. Había estudiado en el colegio “San Andrés”, en la capital. Y en San Marcos se distinguía, también, por su inteligencia en los debates. Estos datos del padre y de la madre se la escuché a la señora Dora en una reunión en la casa de un amigo, cuando ella había asistido con una hermana de Gustavo, Davinia, que también estudiaba Derecho. Pero hay un dato mayor que lo diré más adelante y es el cual me lleva a redactar esta Nota.

Para ello, antes de decirlo, hace poco pregunté a dos exmilitantes del ELN, respecto a lo que me había dicho Pedro sobre su acercamiento al



Movimiento. Les envié una nota donde les decía: “En San Marcos fui muy amigo de Pedro Reyes Ravana, que estudiaba Derecho. Y además, junto a Gorriti, eran karatecas. Campeones ambos. Pedro me presentó a Gustavo y conversamos algunas veces. Antes de morir, Pedro me confesó que ambos habían sido (y aquí el olvido de mi memoria) simpatizantes o amigos del ELN. Mi pregunta es si esto es cierto. Siempre

(*) **JUAN CRISTOBAL.** Premio Nacional de Poesía, 1971. Juegos Florales de San Marcos, 1973. Mención Casa de las Américas, 1973. Premio Copé, 1998. Premio en El Salvador, auspiciado por el Frente Farabundo Martí, 1982. Autor de una veintena de libros de Poesía, Poesía para jóvenes, Cuentos, Memorias. En OBRA POLITICA: Crítica marxista al Apra. ¡Disciplina, compañeros! Máximo Velando. La memoria es un arma. ¿Todos murieron? Uchuraccay: el rostro de la barbarie. RECOPIACION: Good bye, Mr. Haya. Fútbol y Política. Trabajó como periodista en varios diarios de la capital. Ha sido traducido al inglés, griego, italiano.



<https://cdijum.mx/wp-content/uploads/2017/06/6dw2.jpeg>

quise saberlo. Aprovecho de preguntarles porque confío en sus respuestas”.

La respuesta de uno de ellos fue, “Es cierto”. Y la del otro: “Fueron eso, simpatizantes”. No pude obtener más contundencia o esclarecimientos en las respuestas. Pero para mí fue suficiente para conectar lo que había escuchado en esa reunión que tuve con la madre y hermana.

Cuando se produjo “La guerra de los seis días”, en junio de 1967, entre Israel y la República Árabe Unida, Gustavo desapareció de la escena estudiantil. Poco después nos enteramos de que había ido a pelear en las trincheras de Israel. Al poco tiempo -no puedo precisar con exactitud cuanto después- regresó Gustavo y comenzó a trabajar en la revista “Caretas”, que era una revista que defendía intereses contrarios por los cuales luchaba el ELN. Es decir, Gustavo había cambiado totalmente de ideas.

En la reunión que tuvimos con la madre y hermana, ella, la madre, nos dijo una cosa sorprendente y sorpresiva, cuando le preguntamos por el cambio de Gustavo. Dijo: “Mi hijo es un traidor, ha traicionado nuestras ideas. No volverá a entrar a la casa”. La hermana afirmó con la cabeza.

Hasta aquí, y antes de redactar mis Memorias, yo tenía este dato, pero no llegué a desarrollarlo. Y ahora lo hago porque tengo, por un lado, la confirmación de la gente del ELN. Y por otro, algunas confirmaciones que el propio Gustavo ha hecho.

Pero hay algo más que confirma lo anterior: lo de la madre y sobre su trabajo en “Caretas”. En el 2003 me publicaron un libro, la editorial “San Marcos”, titulado “Uchuraccay o el rostro de la barbarie”. El libro está dividido en 15 capítulos y lo que trata de probar, con pruebas lo suficientemente contundentes, es que el asesinato de los 8 periodistas y su guía fue

producto de la decisión del gobierno de entonces (segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry), que tuvo como respaldo “moral”, la Comisión “Vargas Llosa”.

(En los años 80 el periódico Kausachum había alertado sobre la responsabilidad de los militares en la masacre de Uchuraccay. Este medio mencionó al contralmirante Juan Bergelund Remy comprometido con el asesinato. El investigador Fernando Fuchs Valdez, que por entonces trabajaba en ese medio, declaró muchos años después, que dicha revelación la hizo el director del periódico Augusto Zimmermann Zavala, pero no avanzó la investigación porque fue amenazado de muerte. En el Perú de aquel entonces las amenazas y los atentados contra la vida periodistas era moneda corriente. La acción salvaje y brutal de las Fuerzas Armadas en las serranías peruanas recaía sobre los campesinos pobres, siempre sospechosos de apoyar a la guerrilla, con detenciones arbitrarias, secuestro, muerte y desaparición forzosa. Los periodistas que denunciaban estos hechos eran objetos de amenazas y muerte.

Uno de estos periodistas fue el joven de 22 años y corresponsal del periódico La República en Huanta (Ayacucho), Jaime Boris Ayala Sulca, quien fue secuestrado por el capitán de corbeta, Alvaro Artaza Adrianzen conocido como “Comandante Camión”, en el propio cuartel improvisado de la Marina de Guerra en Huanta).

En esas circunstancias, el profesor universitario de la PUCP, Juan Gargurevich, me invitó a presentar el libro en dicha Universidad. Y así lo hice. Y allí tuve una discusión con una joven que defendía a Gustavo Gorriti, pues en el capítulo 2, “El origen de la barbarie”, aparece un artículo escrito en “Caretas”, con el título “Trágicos linchamientos” (31 / 83), escrito por Gorriti, donde él

señalaba que la muerte de los periodistas habían sido obra de los comuneros de la zona (igual a la respuesta de la comisión VLL). Visión contraria a la que defendíamos nosotros. Esta postura me permite ahora, con mayor transparencia, señalar efectivamente el cambio de Gustavo.

Todo lo cual me permite preguntar: “¿Por qué Gustavo nunca ha escrito algo contra Israel y su política de genocidio?”. Todos los datos sueltos que he esbozado me permiten conectarlos y tener una respuesta. Pero hay algo más.

ISDS

(International Security and Defense Systems (ISDS), una empresa de seguridad israelí vinculada, según fuentes norteamericanas, a operaciones de guerra sucia. También ha operado de forma ilegal en España desde septiembre de 1986 hasta julio de 1989).

En una polémica con un periodista, Creador digital y Director Ejecutivo en Equidad - Centro de Protección al Ciudadano, Gino Román, salió a la luz una relación de Gorriti con una persona del Mossad, un tal Leo Glaser, quien es un excoronel de la Unidad de Antiterrorismo Especial del Ejército israelí (Mossad, nombre completo, Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales, es una de las agencias de inteligencia de Israel, responsable de la recopilación de inteligencia, acción encubierta, espionaje y contraterrorismo en todo el mundo), y quien fundó, en 1982, una empresa llamada



ISDS, que mantuvo relaciones comerciales con los militares durante la dictadura de Guatemala en 1985; prestó servicios que incluían: escuadrones, vigilancia electrónica y recolección de informaciones, venta de armas helicópteros y aviones. También mantuvo participación en Honduras entre 1981 y 1984, en El Salvador en la guerra contra las guerrillas, en la formación de Contras en Nicaragua, y mantuvo operaciones en México, Perú y Ecuador.

El periodista Yossi Melman explica cómo llega este tipo de empresas a obtener estos contratos: “En Israel el sistema trabaja de la siguiente forma: El Ministerio de Defensa, el Ministerio de Exteriores o la Mossad reciben peticiones para proveer consejos de seguridad, entrenamiento de ejércitos o servicios de seguridad privada para los gobiernos de ciertos Estados, usualmente tiranos. Como las autoridades no pueden, o no quieren, asistir a esos gobiernos de forma directa, pero ven la petición como importante para promover la seguridad o los intereses del país, le piden a compañías privadas que

provean los servicios que fueron solicitados”.

Para los juegos olímpicos de Río de Janeiro en el 2016 se anunció que esta empresa se encargaría de la seguridad en un contrato de cerca de 2.2 millones de dólares, los cuales los gastaría contratando a más de 30 empresas israelíes, pero luego de la presión ejercida por grupos de derechos humanos para cancelar el contrato, el gobierno anunció que: “no existe relación comercial entre el ministerio de Justicia con la empresa mencionada”.

En Brasil también trabajan otras empresas que prestan servicios de seguridad y formación a vigilantes, como Uzil, que en su portal afirma haber sido fundada por Eli Rahamim, capitán de las Fuerzas Especiales Anti-Terror y Anti-Secuestro del ejército de Israel. Esta empresa presta servicios de seguridad pública y privada, y da cursos especiales antisequestro en Israel, Chile, México y Guatemala.

Presencia de ISDS en Perú

ISDS Peru tiene su sede en Lima: La empresa local se presenta bajo la denominación

legal INTERNATIONAL SECURITY AND DEFENCE SYSTEMS DEL PERU S.A.C. (ISDS DEL PERU SAC), fundada en 2020, y con domicilio en Calle Belgrano 255, Lima, Perú.

Esta filial forma parte del grupo global ISDS, cuya estructura incluye una oficina regional en Lima, en línea con su red en América Latina que incluye también sedes en México, Argentina, Colombia, Ecuador, Brasil, Honduras, Panamá y otras.

El ejecutivo a cargo de ISDS Perú es Shaul Mishkin Chlimper, representante legal de ISDS Ltd., empresa del traficante de armas israelí Leo Gleser, amigo de Gustavo Gorriti, quien ocupa el cargo de CEO de ISDS Perú y Ecuador.

Áreas de Actividad en Perú

ISDS, como multinacional especializada en seguridad, generalmente ofrece los siguientes servicios globales, relevantes a su labor en Perú-

Seguridad para infraestructuras críticas — particularmente en sectores como minería, petróleo y energía. En documentos de décadas anteriores se menciona específicamente el sector petrolero y minero en Perú. Soluciones integrales de seguridad — abordando desde estudios de riesgo, tecnología, procedimientos, entrenamiento, hasta implementación y mantenimiento.

Seguridad en mega eventos, transporte masivo, ciberseguridad, gestión de emergencias, prevención del crimen, entre otras áreas clave.

Si bien no se encontraron casos públicos documentados adicionales detallando proyectos concretos realizados en Perú, la existencia de una filial local desde 2020 sugiere que estas líneas de servicio se adaptan al contexto peruano, potencialmente dirigidas a sectores como: Minería y Energía, importantes en el país. Infraestructura y transporte. Eventos públicos o institucionales. Formación y gestión ante emergencias.

Pues bien, este es el contacto de Gorriti con la ISDS y con el tal Glasser. Si uno indaga - reiteramos- por el nombre de Leo Gleser o Leonardo Gleser, varias publicaciones nacionales e internacionales indican que se trata de un traficante de talla

mundial. Ha vendido armas a Honduras, El Salvador, España, México y recientemente fue detenido en Gabón, África Central, en una operación del FBI por sobornar a ministros de Interior y Defensa de diversos países. No solo él fue detenido; también su gerente en Perú, Saúl Michkin Chlimper.

Amistad que no ha sido desmentida por GG, al contrario, lo ha confirmado en un artículo del IDL, al decir: "Somos amigos hace más de 45 años, pues siempre hemos practicado judo junto". De allí que la pregunta que nos hicimos y seguimos haciendo es: ¿Por qué Gustavo Gorriti - militante del FER de San Marcos, en Letras, simpatizante del ELN, luego periodista en "Caretas"- jamás ha escrito ningún artículo contra el Estado de Israel y su política en Gaza? ¿Tuvo razón su madre?



<https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/isds-en-numeros-el-regimen-de-proteccion-de-inversiones-y-sus-impactos-en-peru>